

06 OCT 2020

HORA: 10:18

A. SIMPLÉS:

ANEXOS: 44

A. CERTIFICADOS:

ORIGINALES:

TOTAL FOJAS:

4 EXP.

San Luis Potosí, S.L.P. a 03 de octubre de 2020.

Oficio SEDA-DG-707/2020.

Asunto: Denuncia DEIOT-035/2020.

**LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ SANDOVAL**  
**UNIDAD DE DENUNCIAS**  
**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE. -**

Por medio de la presente, y en atención al proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte, referente a la denuncia DEIOT-035/2020 del índice de la Comisión, en la cual se instruye a esta Unidad de Verificaciones para que rinda un informe en los términos siguientes:

*“Remítase la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT-035/2020, a la Unidad de Verificaciones de esta Comisión, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, verifique el cumplimiento de la resolución dictada en el expediente que nos ocupa, es decir, la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de la información derivada de la obligación de transparencia prevista en el artículo 84 fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, generada por el Municipio de Aqualulco, San Luis Potosí, en los meses de enero y febrero de 2019, dos mil diecinueve, cerciorándose que la misma se ajuste a lo establecido por esta ley, es decir, satisfaga los criterios de calidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad.”*

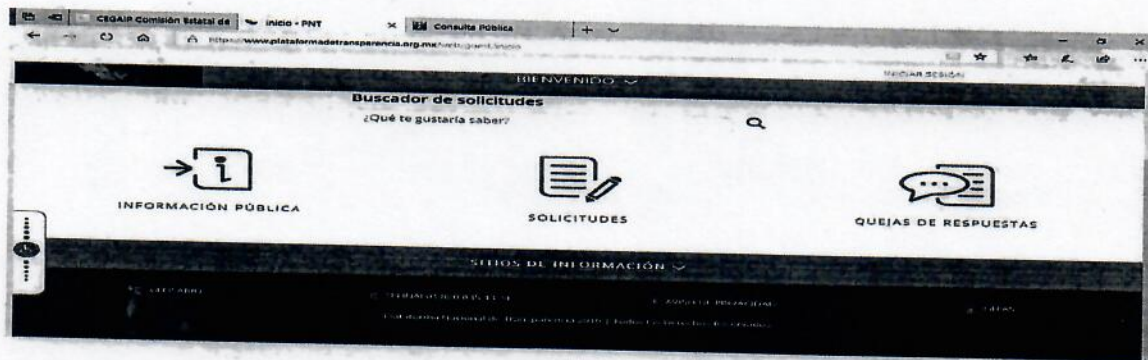
En virtud de ello se procede a llevar a cabo la verificación sobre el debido cumplimiento de la obligación señalada por el denunciante, siendo las 09:09 horas del 03 tres de octubre del presente año.

Para ello se ingresó a la ruta [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) (Pantalla 1) se accedió a la "Consulta Pública", (Pantalla 2) seleccionar el Estado" y seguido de ello, se dio clic a la "Búsqueda por Sujeto Obligado, (Pantalla 3) para posteriormente ingresar al sujeto obligado, es decir, Municipio de Ahualulco, San Luis Potosí.

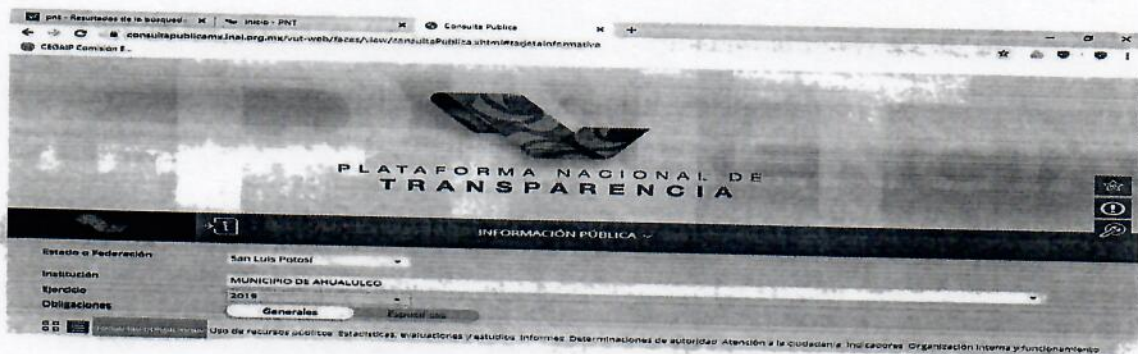
Con relación a los meses de enero y febrero de 2020, se advierte que se encuentra cargada la información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, relacionado con el formato del artículo 84 fracción XI, ya que el formato cumple con las características técnicas de publicación, es decir, no existe ninguna celda en blanco, en las celdas donde se requieren publicar fechas en formato de día/mes/año en carácter numérico y en las celdas que requieren de la publicación de hipervínculos o seleccionar alguna opción predeterminada, el sujeto obligado así lo hace en todas las celdas (Pantalla 4)

Se da por concluida la verificación siendo las 14:18 horas del 03 tres de octubre de 2020 dos mil veinte.

Pantalla 1



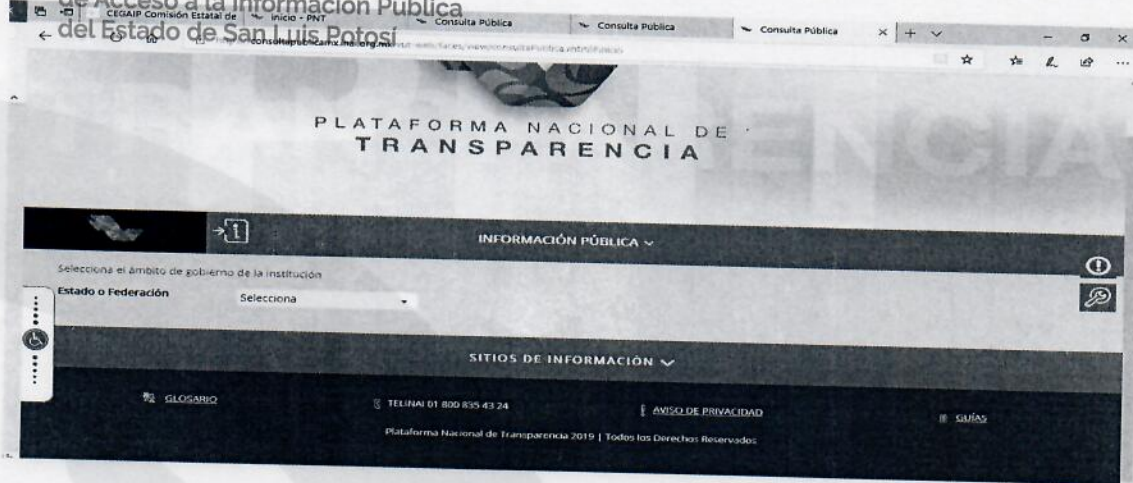
Pantalla 2



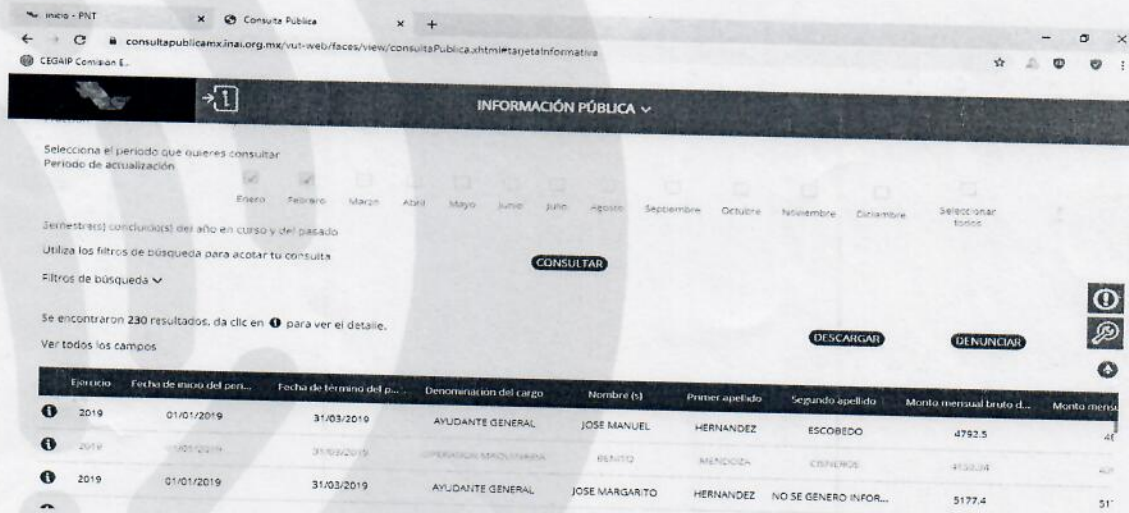
A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like shape.

## Pantalla 3

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí



## Pantalla 4



Sin otro particular, insto se me tenga por presentando el informe en los términos señalados y por acordando lo conducente en el mismo.

*Fátima Adriana López Martínez*

**FÁTIMA ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
**UNIDAD DE VERIFICACIONES**  
**SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**